



Circular N° 284-29092025.

El Departamento de Farmacia dependiente de la Dirección Provincial de Farmacología del Ministerio de Salud y Deportes - Gobierno de Mendoza informa **el levantamiento del cierre preventivo de Farmacia Tunuyan**, sita en Av.San Martin N°1157, Distrito Ciudad, Departamento Tunuyan, Mendoza, de propiedad de la Sra.Maria Elena Pont y bajo la Dirección Técnica del Farmacéutico Eduardo Alberto Aybar Mat.Prof.N°2158 según ordenado en Resolución Ministerial N°3241/2025.

De acuerdo con lo ordenado en la norma Legal precipitada, Farmacia TUNUYAN se encuentra **suspendida para realizar toda actividad farmacéutica con especialidades medicinales de comercio oficializado de la Ley N°19303, Decreto N°833/24, Ley N°17818 y Decreto N°445/24** en el marco Legal establecido por Art.28° de la Ley 19303 y cc, Art.18 del Decreto N°833/24 Y Art.30° de la Ley 17818, como medida preventiva y hasta tanto la Autoridad Sanitaria realice notificación en contrario.

Por favor ante cualquier duda consultar en el Departamento de Farmacia.

Sin otro particular saludamos atentamente.

Departamento de Farmacia

Rondeau 50 2° piso – Ciudad Mendoza – CP 5500. República Argentina

Tel.: +54 (0261) 423-4715 / Fax: 425-5062

e-mail: deptofarmacia@mendoza.gov.ar

www.salud.mendoza.gov.ar

Dirección de Farmacología y Normatización de Drogas, Medicamentos e Insumos

Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes - Gobierno de Mendoza



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Certificado

Número:

Mendoza,

Referencia: Circular N°284-29092025 Fcia.Tunuyan.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.